

J.A.R.

**LIC. JORGE ALFREDO RUÍZ DEL RÍO E.
NOTARIO No. 168 DEL D.F.**

ESC. 39,905

VOL. 947

FECHA: lo. de octubre de 2009.

**PRIMER TESTIMONIO QUE CONTIENE: DECLARACION
TESTIMONIAL EN QUE COMPARECE EL SEÑOR RICARDO
GUTIERREZ MUÑOZ EN REPRESENTACIÓN DE "MEXICHEM
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS", SOCIEDAD ANONIMA DE
CAPITAL VARIABLE (ANTES SERVICIOS CORPORATIVOS
PENNWALT, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE).**

pbr



LIC. J. ALFREDO RUIZ DEL RIO ESCALANTE
NOTARIO 168

-----VOLUMEN NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE-----

----- NUMERO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO-----

- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, a primero de octubre de dos mil nueve, ante mi, JORGE ALFREDO RUIZ DEL RIO ESCALANTE, Notario Público número ciento sesenta y ocho del Distrito Federal, compareció el señor **RICARDO GUTIERREZ MUÑOZ** en representación de "**MEXICHEM SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**", **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (ANTES SERVICIOS CORPORATIVOS PENNWALT, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE)**, quien habiendo sido advertido por el suscrito Notario de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad, manifestó que desea hacer las siguientes:-----

-----DECLARACIONES-----

- **PRIMERA.-** Declara el compareciente que de acuerdo al artículo Quinto de la Ley General de Sociedades Mercantiles de los Estados Unidos Mexicanos las sociedades en este país se constituyen y se acreditan mediante escritura pública otorgada ante Notario.-----

- **SEGUNDA.-** Declara el compareciente que a la fecha de la presente declaración la sociedad "**MEXICHEM SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**", **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (ANTES SERVICIOS CORPORATIVOS PENNWALT, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE)**, se encuentra debidamente constituida de acuerdo al artículo Quinto de la Ley General de Sociedades Mercantiles de los Estados Unidos Mexicanos, por lo cual acredita la legal existencia de "**MEXICHEM SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**", **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (ANTES SERVICIOS CORPORATIVOS PENNWALT, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE)**, con las siguientes escrituras:-----

- a) **ESCRITURA NUMERO TREINTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y UNO**, de fecha cuatro de enero de mil novecientos ochenta y dos, ante el Licenciado Fernando G. Arce, entonces Notario Número Ochenta y Nueve del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, en el libro primero de comercio, volumen sexto y bajo la partida número cuatrocientos trece, el día dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y



tres, se constituyó la Sociedad "SERVICIOS CORPORATIVOS PENNWALT", SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Tlalnepantla, Estado de México, duración de noventa y nueve años, capital social de Un Millón de Pesos y con cláusula de admisión de extranjeros.- - - - -

- b) ESCRITURA NUMERO VEINTINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO, DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL FOLIO MERCANTIL NUMERO TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO, mediante la cual entre otros acuerdos, se cambió el domicilio de la Sociedad, a la Ciudad de México, Distrito Federal.- -

- c) ESCRITURA NUMERO TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO, DE FECHA VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE, OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, mediante la cual SE HIZO CONSTAR LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS, EN LA QUE ENTRE OTROS ASUNTOS SE ACORDÓ EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE "SERVICIOS CORPORATIVOS PENNWALT", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR LA DE "MEXICHEM SERVICIOS ADMINISTRATIVOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- - - - -

- Dicha escritura quedó INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL FOLIO MERCANTIL NUMERO TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO; LO QUE SE ACREDITA CON LA CONSTANCIA DE CONSULTA DEL FOLIO MERCANTIL DE LA SOCIEDAD DE QUE SE TRATA Y QUE MARCADA CON LA LETRA "A", AGREGO AL LEGAJO DEL APÉNDICE RESPECTIVO.- - - - -

- ACREDITA SU PERSONALIDAD el compareciente, con la escritura que ha quedado relacionada en el inciso b) de la declaración segunda de este instrumento que de la misma copio en lo conducente: ".....Don Ricardo Gutiérrez Muñoz. ... gozarán conjunta o separadamente, de las siguientes FACULTADES A. PLEITOS



LIC. J. ALFREDO RUIZ DEL RIO ESCALANTE

NOTARIO 168

Y COBRANZAS.- Para representar a la Sociedad frente a terceros y ante toda clase de autoridades administrativas, judiciales o de cualquier otra índole, sean Municipales, Estatales o Federales, así como ante árbitros o arbitradores, con poder general para pleitos y cobranzas, con el que se entienden conferidas las más amplias facultades generales a que se refiere el primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal, y de sus correlativos en los demás Estados de la República, y las especiales que requieran mención expresa conforme al artículo dos mil quinientos ochenta y siete del citado ordenamiento legal. SIN QUE SE COMPRENDA LA FACULTAD PARA ARTICULAR O ABSOLVER POSICIONES EN CUALQUIER GÉNERO DE JUICIOS, INCLUIDOS LOS LABORALES. De manera enunciativa y no limitativa, se mencionan entre otras facultades, las siguientes: a) Promover juicios de amparo y desistirse de ellos; b) Presentar y ratificar denuncias y querellas penales, satisfacer los requisitos de estas últimas y desistirse de ellas; c) Constituirse en coadyuvante del Ministerio Público, Federal o Local; d) Otorgar perdón en los procedimientos penales, y e) Desistirse de la instancia o de la demanda por cualquier causa; y de la acción, únicamente cuando hubiesen sido satisfechas las prestaciones planteadas. B. ACTOS DE ADMINISTRACION.- Para administrar los negocios y bienes de la Sociedad, con el poder general más amplio de administración en los términos del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos en los demás estados de la República. C. ACTOS DE ADMINISTRACION LABORAL.- Para representar a la Sociedad con la amplitud a que se refiere el segundo párrafo del Artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal, así como sus concordantes en todos y cada uno de los Estados de la República, para representar a la otorgante ante toda clase de autoridades administrativas y judiciales, inclusive de carácter federal o local; Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y Fondo Nacional de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), para que concurra ante las autoridades de Trabajo, relacionados en el artículo quinientos veintitrés de la Ley Federal del Trabajo, a realizar todas las gestiones



y trámites necesarios para la solución de los asuntos que se presenten y en consecuencia podrá ejercitar las facultades de representación de la empresa en el área laboral, ante las citadas autoridades del trabajo y en especial ante las Juntas de Conciliación o de Conciliación y Arbitraje, Locales o Federales, con autorización expresa para que en los términos de lo dispuesto por los artículos once, seiscientos noventa y dos, fracción dos (romano), ochocientos setenta y cinco, ochocientos setenta y seis y ochocientos ochenta y seis de la Ley Federal del Trabajo, intervenga conciliatoriamente en los casos, conflictos o juicios que se presenten en contra de la Empresa, con facultades de decisión que obliguen a la Empresa y por lo tanto celebrar convenios, los ratifique y los cumplimente o autorice a terceros para su ratificación y cumplimiento SIN QUE SE COMPRENDA LA FACULTAD PARA ARTICULAR O ABSOLVER POSICIONES. D. ACTOS DE DOMINIO.- Para realizar actos de disposición y dominio respecto de los bienes de la Sociedad o de sus derechos reales o personales, con las facultades generales de dueño a que se refiere el tercer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos en los demás Estados de la República, y con las especiales señaladas en el artículo dos mil quinientos ochenta y siete del referido ordenamiento legal. E. TITULOS DE CREDITO.- Para emitir, suscribir, otorgar, aceptar, avalar o endosar títulos de crédito en los términos del Artículo Noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. F. CUENTAS BANCARIAS.- Poder especial para abrir, operar y cancelar cuentas bancarias, así como para designar a las personas que puedan firmar en ellas. G. LICITACIONES. PODER ESPECIAL PERO TAN AMPLIO COMO EN DERECHO SE REQUIERA PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD PARTICIPEN EN TODO TIPO DE LICITACIONES Y/O CONCURSOS.- que convoque cualquier dependencia u organismo perteneciente a la Administración Pública Federal, Local, Estatal o Municipal o por cualquier otro organismo, descentralizado, desconcentrado o paraestatal, así como cualquier tipo de instituciones, privadas incluyendo entre otras a las bancarias, por lo que, limitado a dicho objeto gozaran de las facultades mas amplias que a los apoderados otorga el Art. 2554 del Código Civil Vigente para el Distrito



LIC. J. ALFREDO RUIZ DEL RIO ESCALANTE
NOTARIO 168

Federal, y sus correlativos a los Códigos Civiles de los demás Estados de la República Mexicana, por lo que enunciativa más no limitativamente, podrán entre otros firmar y/o rubricar la documentación que se requiera celebrar todos los actos, contratos y documentos necesarios para el cumplimiento del presente poder, así como para ejercitar cualquier derecho y exigir el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de los mismos. H. OTORGAMIENTO Y REVOCACIÓN DE MANDATOS.- Otorgar, modificar y revocar los mandatos generales o especiales que estimen convenientes o necesarios a los funcionarios de la Sociedad o a cualquier otra persona y sustituir, sin merma de las suyas, las facultades conferidas en las fracciones anteriores. I. Facultad para conferir a las personas que designe como apoderados la facultad de sustituir a su vez los poderes que otorgaren.....”-----

- Manifestando bajo protesta de decir verdad que la personalidad con que comparece no le ha sido revocada ni en forma alguna limitada y que su representada tiene capacidad legal y que el acto jurídico que se contiene en esta escritura, no es contrario a las disposiciones de la Ley de Inversión Extranjera en vigor.-----

- YO, EL NOTARIO, DOY FE:-----

A.- De que el compareciente se identifica con el documento que en fotocopia agrego al legajo del apéndice de este instrumento y quien en mi concepto tiene capacidad legal.-----

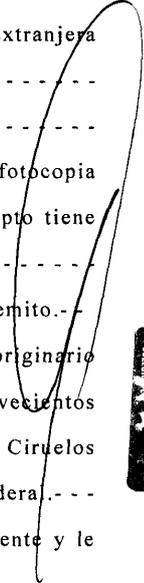
B.- De que lo inserto y relacionado concuerda con su original a que me remito.--

C.- De que por sus generales manifestó ser: Mexicano por nacimiento, originario del Distrito Federal en donde nació el veintiuno de agosto de mil novecientos cuarenta y tres, casado, Contador Público, con domicilio en Bosque de Ciruelos trescientos cuatro, piso diez, Colonia Bosques de las Lomas, Distrito Federal.---

D.- De que me identifiqué plenamente como Notario ante el compareciente y le hice saber del derecho de leer personalmente este instrumento.-----

E.- De que leída y explicada por mí esta escritura al compareciente, quedó enterado del valor legal de la misma, manifestó su conformidad, la ratificó y firmó hoy día dos del mismo mes de su fecha, quedando desde luego

AUTORIZADA.-----



COMERCIO ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO



SE AUTORIZA EL PRESENTE FOLIO MERCANTIL PARA LOS ASIENTOS RELATIVOS A LA EMPRESA QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE. FECHA: 20-JUN-2007.

COMERCIO DE LA CIUDAD DE MEXICO Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL

ANTECEDENTES REGISTRALES:		
SECCION:	VOLUMEN:	TOMO:
FOJAS:	ASIENTO:	

DATOS DE IDENTIFICACION

DENOMINACION O RAZON SOCIAL: SERVICIOS CORPORATIVOS PENNWALT, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

DIRECCION: MEXICO D.F.

DURACION: 99 AÑOS

CAPITAL: \$ 1,000.00

PERMISO DE RELACIONES EXTERNAS:

OBJETO DE MANEJO ADMINISTRATIVO, LA ASESORIA ADMINISTRATIVA, LA CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS, CONSULTAS Y DE ASESORIA EN LAS AREAS DE RECURSOS HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, FISCALES, VENTAS, MERCADOTECNIA, FINANCIERO, PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS, PRODUCCION, RELACIONES PUBLICAS Y TODOS LOS SERVICIOS QUE SE RELACIONEN CON LOS ANTERIORES.



Ciudad de México

DISTRITO FEDERAL



ADMINISTRACION PUBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL
REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO

SOCIEDADES MERCANTILES



ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
22417	21-01-2008	CIII	INSCRIPCION DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO. ENTRADA 22417 DE FECHA 21/ENE/2008 FOLIO MERCANTIL 365951 * POR ESCRITURA NO. 36520 DE FECHA 19/DIC/2007 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 168 LIC. JORGE A. RUIZ DEL RIO DE MEXICO DISTRITO FEDERAL CONSTA QUE A SOLICITO DE MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ LOZANO COMO DELEGADA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD SE PROTOCOLIZO EL ACTA Y SE FORMALIZARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: * ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA SOCIEDAD 2007 DESIGNACIONES O RENOVACIONES DE ORGANOS DE ADMINISTRACION (SE ACEPTA LA RENOVACION DE LA ASAMBLEA) DE Y SE NOMBRA (RUBI) A. FERRASQUE VERA COMO PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DEL RIO SENTIZ JUAN PABLO PROSECRETARIO CAPOCERANTE DE LA ASAMBLEA DEL RIO SENTIZ JUAN PABLO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 117 Y 118 DEL CODIGO DE COMERCIO, 18 SEGUNDO PARRAFO, 41 DEL CODIGO DE COMERCIO, 45 Y DEL 178 AL 194 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, 137 DEL CODIGO DE COMERCIO Y CON EL ARTICULO 117 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION DEL DISTRITO FEDERAL) Y 31 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DEL 3002 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL, 31 FRACCION I, 41 Y 219 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, DERECHOS \$ 1,005.00 HON. MIL CUATRO PESOS 00/100 * 25/ENE/2008 INSCRIBIDA: VERONICA MORALES GONZALEZ, REVISTE	C. FELIPE AGUILAR MARTINEZ

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL



DA DIFICULTAD A DECISIONES



ADMINISTRACION PUBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL
REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO

SOCIEDADES MERCANTILES



ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
109981	16-03-2007	C113 I1005	FRACCIÓN III, 41 Y 217 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL DISTRITO FEDERAL. DERECHOS \$ 1,847.00 (UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) LINEA DE CAPTURA, 9390010150777FE09890 DE FECHA 15/MAR/2007 COMENTARIO BANORTE MEXICO, D.F., A 16/AGO/2007 INSCRIBIDOR: ERICK FABIAN PLASCENCIA TORRES, REGISTRADOR: ADAN OCHOA PEREZ.	

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL



DA DIFICULTAD A DECISION



ADMINISTRACION PUBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL
REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO

SOCIEDADES MERCANTILES



ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
209810	07-07-2005	CI11 II1064	<p>ORGANIZACION DE PODER</p> <p>NO. ENTRADA 209810 FECHA DE ENTRADA 07/JUL/2005 FOLIO MERCANTIL 365951 * POR ESCRITURA NO. 30096 DE FECHA 24/JUN/2005 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 168 MUNICIPIO MEXICO ESTADO DISTRITO FEDERAL NOMBRE LIC. JORGE A. RUIZ DEL RIO CONSTA QUE SERVICIOS CORPORATIVOS PENWALT, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADO POR RICARDO CITTERER MONTE DESIGNO APODERADO A APODERADO EN LA LEY EN MATERIA FRANCISCO MORALES PARA SER EJERCITADO EN FORMA REPRESENTADA CON CUALQUIER INTERESADO EN EL DISTRITO FEDERAL PARA SUSCRIBIR Y ORGANIZACION Y OPERACION DE LA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SE ADMITE EL PRESENTE DOCUMENTO, TODA VEZ QUE SE HA VERIFICADO LA AUTENTICIDAD DE SUSPENDIENDO: "SE DENTRA EL TRAMITE TODA VEZ QUE SE HA VERIFICADO LA AUTENTICIDAD DE SUSPENDIENDO POR LO QUE NO SE PUEDE HACER UNA CALIFICACION DE LA ESCRITURA POR NO QUE: MEDIANTE DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL DISTRITO FEDERAL DE FECHA 02/05/2007, DEBIDAMENTE EMITIDO POR LA DIRECCION JURIDICA, SE RESOLVIÓ LA ATRIBUCION DEL FOLIO MERCANTIL 365951 PARA LA SOCIEDAD DENOMINADA "SERVICIOS CORPORATIVOS PENWALT", S.A. DE C.V., LO ANTERIOR A EFECTO DE QUE SE EMITIERA LA CALIFICACION INTEGRAL DEL MISMO DICHA DE AREA JURIDICA NUM 5019/2007, FECHA 02/05/2007, Jefe de Unidad, ADALDE COBIAN MANZO EL ASIENTO QUE DEPARTAMENTO DE CALIFICACION DE TITULOS Y OPERACIONES DEL DISTRITO FEDERAL, SE EMITE CON FOLIO MERCANTIL 365951, 2, 3 FRACCION II, 18, 21 FRACCION V, 23, 24 DEL CODIGO DE COMERCIO, DE LOS TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO: 18, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.</p>	ADAN OCHOA PEREZ

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL



DA DILIGENTE A DECRETAR

ADMINISTRACION PUBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL
REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO

SOCIEDADES MERCANTILES



ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
209785	07-07-2005	CI11 I1003	<p>OTORGAMIENTO DE PODER</p> <p>NO. ENTRADA 209785 FECHA DE ENTRADA 07/JUL/2005 FOLIO MERCANTIL 365951 * POR ESCRITURA NO. 30083 DE FECHA 24/JUN/2005 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 168 MUNICIPIO MEXICO ESTADO DISTRITO FEDERAL NOMBRAS LIC. JORGE A. RUIZ DEL RIO CONSTA QUE SERVICIOS CORPORATIVOS FERNWALT, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADO POR RICARDO GUTIERREZ MUÑOZ, DESIGNO APODERADO A: APODERADO COME VERA JULIAN, SE LECONFEREN LOS SIGUIENTES PODERES: PODER GENERAL PARA ELECTO... EN LA AREA LABORAL... EL ASIENTO CON... ARTICULOS 1, 2, 3... FRACCION II, 18, 21 FRACCION... DE LA LEY GENERAL DE... Y OPERACIONES DE CREDITO... DE SOCIEDADES... MERCANTILES... 14, 27, 28 (EN FRACCION... SELECCIONADO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL... DEL REGISTRO PUBLICO... DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL, 2 Y 39... REGISTRO PUBLICO DE... COMERCIO, 253, 254, 259 AL 3002 DEL CODIGO... FEDERAL, 31 FRACCION III, 41, 220... FRACCION I DEL CODIGO FINANCIERO, DEBE... (CUATROCIENTOS NUEVE PESOS 00/100... N.H.) LINEA DE CAPTURA. 9390011... 01/JUL/2005 COMENTARIO DERECHOS... PAGADO EN EL BANCO SCOTIABANK... DE MEXICO, D.F., A 16/AGO/2007... INSCRIPCIÓN... MA LILIANA MARTINEZ LORENCE</p>	<p>LIC. AMR LILIANA MARTINEZ LORENCE</p> 

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL



DA DERECHO A DEPOSITO



ACUERDO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
266296	22-08-2005	C156 11000	<p>ESTUVO CAMPEÑA COMO CONSEJO SUPLENTE, SECRETARIO SAMUEL GARCIA CUELLAR, Y EL PRO- SECRETARIO JAVIER M. GALLIANO GONZALEZ, ASIMISMO SE ACUERDA LA SUPLENCIA EN LOS CARGOS DE LOS MIEMBROS PROPIETARIOS EN TERMINOS DE LA CLAUDIA CUARTA INCISO A), B), C), DEL ACTA QUE SE PROTOCOLIZA Y LA RATIFICACION DE JORGE SOTO Y GALVEZ Y MANUEL GUTIERREZ GARCIA COMO COMISARIO PROPIETARIO Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, DERECHOS \$592.00 R.C. DIFUSOS FECHA 4/7/99 DE FECHA 9 DE MARZO DE 1999, SE INSCRIBIO EN MEXICO, D.F. EL 11 DE MARZO DE 1999.</p> <p>REGISTRADOR LIC. AZUCENA SOTO DELGADILLO, INSCRIBIDA EN EL REGISTRO PUBLICO DE MEXICO, D.F. EN ENTRADA 21959 DE FECHA 17 DE MARZO DE 1999, EN SU CALIDAD DE REGISTRADOR AUXILIAR LIC. ROSA MARIA ENRIQUEZ, NUMERO DE DE OCTUBRE DE 1998 EN MEXICO, D.F. EN SU CALIDAD DE REGISTRADOR AUXILIAR LIC. ROSA MARIA ENRIQUEZ, NUMERO DE CONFE QUE JAVIER VILLANUEVA GONZALEZ, EN SU CALIDAD DE REGISTRADOR AUXILIAR LIC. ROSA MARIA ENRIQUEZ, NUMERO DE ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD SERVICIOS CORPORATIVOS FENWALT, S.A. DE C.V. DE FECHA 30 DE ABRIL DE 1999 SE PROTOCOLIZO EL ACTA Y SE FORMALIZARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: SE APRUEBA LA REFORMA DE LAS CLAUSULAS 18 Y 23 DE LOS ESTADUTOS DE LA SOCIEDAD SERVICIOS CORPORATIVOS FENWALT, S.A. DE C.V. ADMINISTRACION LO INTERERAN: PROPIETARIOS JOSEPHINE GARCIA, DOMINIQUE BULLARD, EDUARDO BERNARDO AVALES, EDUARDO ESTEVE CAMPANA, SUPLENTE JEAN DANIEL BERNARD, MICHEL ROCHER, LUIS BERNARDO AVALES, JORGE S. CAMERON, COMISARIO PROPIETARIO JORGE SOTO Y GALVEZ, SUPLENTE MANUEL GUTIERREZ GARCIA, SECRETARIO JAVIER M. GUELLAR, PRO SECRETARIO JAVIER M. GALLIANO GONZALEZ, FIDUCIARIO A MANUEL GUTIERREZ GARCIA, FECHA 71,815 DE FECHA 8 DE MARZO DE 1999, ANTE NOTARIO ROSA MARIA ENRIQUEZ, LIC. ROSA MARIA ENRIQUEZ, LIC. ROSA MARIA ENRIQUEZ, LIC. ROSA MARIA ENRIQUEZ, FECHA 29 DE FEBRERO DE 1999, EN SU CALIDAD DE REGISTRADOR AUXILIAR LIC. ROSA MARIA ENRIQUEZ, LIC. ROSA MARIA ENRIQUEZ, RESOLUCION 24,443 DE FECHA 17 DE MARZO DE 1999, EN SU CALIDAD DE REGISTRADOR AUXILIAR LIC. ROSA MARIA ENRIQUEZ, LIC. ROSA MARIA ENRIQUEZ, RUBEN DE 1999 EN SU CALIDAD DE REGISTRADOR AUXILIAR LIC. ROSA MARIA ENRIQUEZ, LIC. ROSA MARIA ENRIQUEZ, NORMA RAMOS SOBARZO, LIC. ROSA MARIA ENRIQUEZ, LIC. ROSA MARIA ENRIQUEZ, LIC. ROSA MARIA ENRIQUEZ, LIC. ROSA MARIA ENRIQUEZ, DE 24/12/99 DE 1999, ANTE NOTARIO ROSA MARIA ENRIQUEZ, LIC. ROSA MARIA ENRIQUEZ, LIC. ROSA MARIA ENRIQUEZ, LIC. ROSA MARIA ENRIQUEZ, 117 DEL D.F., LIC. ROSA MARIA ENRIQUEZ, LIC. ROSA MARIA ENRIQUEZ, LIC. ROSA MARIA ENRIQUEZ, LIC. ROSA MARIA ENRIQUEZ, VILLANUEVA IGLESIAS COMO REGISTRO DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD SERVICIOS CORPORATIVOS FENWALT, S.A. DE C.V. DE FECHA 30 DE ABRIL DE 1999 SE PROTOCOLIZO EL ACTA Y SE FORMALIZARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: SE OTORGA PODER A: FRANCIS NS. RUTHERFORD CON FACULTAD PARA SUSCRIBIR Y OTORGAR TITULOS DE CREDITO, ACTOS DE DOMINIO, EFECTOS Y COBRANZAS, REPRESENTACION LEGAL DANIEL MARTIN GONZALEZ, CON FACULTAD PARA SUSCRIBIR Y OTORGAR TITULOS DE CREDITO, ACTOS DE DOMINIO, EFECTOS Y COBRANZAS, REPRESENTACION LEGAL LAURENCE DE LALE RUIZ JAVIER VILLANUEVA IGLESIAS CON FACULTAD PARA SUSCRIBIR Y OTORGAR TITULOS DE CREDITO, EFECTOS Y COBRANZAS, REPRESENTACION LEGAL SAMUEL GARCIA CUELLAR SANTA LUIS JAVIER MARTIN GALLIANO GONZALEZ CON FACULTAD PARA EFECTOS Y COBRANZAS, REPRESENTACION LEGAL DERECHOS \$592.00 R.C. DIFUSOS FECHA 13/2/99 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 1999, MEXICO, D.F., A 13 DE DICIEMBRE DE 1999, REGISTRADOR LIC. GUADALUPE PERIA RODRIGUEZ, REGISTRADOR AUXILIAR LIC. NORMA RAMOS SOBARZO, INSCRIBIDA EN ROSA MARIA ENRIQUEZ, NO. ENTRADA 266296 FECHA DE ENTRADA 22/08/2005 FOLIO MERCANTIL 365951 * CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 Y 32 DEL CODIGO DE COMERCIO, 177 FRACCION I DEL</p>	

REGISTRO PUBLICO
Y DE COMERCIO





ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
266206	22-08-2005	CI56 I1000	<p>REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, 75 Y 77... DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL DE ADMINISTRACION... SUPLETORIA Y TENIENDO A LA VISTA EL (LOS) ASIENTO(S) QUE ANTECEDE(N), SE PROCEDE(N) A... TRASLADAR AL PRESENTE FOLIO MERCANTIL, EN VIRTUD DE QUE POR ERROR SE ASENTO EN EL FOLIO... MERCANTIL 279986 OBSERVACIONES : EL TRASLADO DE LA INSCRIPCIONES QUE ANTECEDEN, SE REALIZA... EN CUMPLIMIENTO AL DICTAMEN DE LIBERACION NUMERO 46/04 DE FECHA 2 DE MAYO DEL AÑO 2007... ENTREGO POR EL MAESTRO FERNANDO LOPEZ VAZQUEZ, DIRECTOR GENERAL, JOSE LUIS GARCIA... RAMIREZ, SUBDIRECTOR DE REGISTRO MERCANTIL, Y LUPE COBIAN MANZO, JEFA... DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE REGISTRO MERCANTIL, ASOGADOS... COORDINADOR Y LIC. ALBA ELIZABETH GONZALEZ, ASISTENTE SOCIAL, LO ANTERIOR PARA LOS... EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN FECHA 20/JUN/2007... REGISTRADOR: LIC. JUAN MARTIN NIETO BENITEZ</p>	

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL



DA DÍGITE A DECOTE



LIC. J. ALFREDO RUIZ DEL RIO ESCALANTE
NOTARIO 168

ES PRIMER TESTIMONIO SACADO DE SU ORIGINAL Y PRIMERO EN SU
ORDEN QUE SE EXPIDE PARA "MEXICHEM SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
(ANTES SERVICIOS CORPORATIVOS PENNWALT, SOCIEDAD ANONIMA
DE CAPITAL VARIABLE), COMO CONSTANCIA, VA EN DIECISIETE
HOJAS UTILES, COTEJADAS, CORREGIDAS Y PROTEGIDAS POR
KINEGRAMAS, LOS CUALES PUEDEN TENER NUMERACION NO
PROGRESIVA. -----

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL
NUEVE. -----



GOBIERNO FEDERAL
CONSEJERIA JURIDICA Y
DE SERVICIOS LEGALES
Direccion General Juridica
y de Estudios Legislativos



México D. F.

Apostille
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

Derechos \$ 61.00

No. Orden 41056

En México el presente documento público ha sido firmado

por JORGE ALFREDO RUIZ DEL RIO ESCALANTE

quien actúa en calidad de NOTARIO 168 DEL DISTRITO FEDERAL

Este documento está revestido del sello correspondiente a NOTARIA 168 DISTRITO FEDERAL

México

El presente documento se otorgó en MEXICO, D.F. por SANTIAGO ANDRES

SANCHEZ JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL CONSULTIVA DE LA D.G.J.E.L DE LA

CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

el 07 de OCTUBRE de 2009

General Juridica
y de Estudios Legislativos

Firma

18 21 ENI 2011

[Handwritten signature]

GOBIERNO FEDERAL
CONSEJERIA JURIDICA Y
DE SERVICIOS LEGALES
Dirección General Jurídica
y de Servicios Legislativos



México

D. F.

Apostille
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

Derechos \$ 61.00

No. Orden 41056

En México el presente documento público ha sido firmado

por JORGE ALFREDO RUIZ DEL RIO ESCALANTE

quien actúa en calidad de NOTARIO 168 DEL DISTRITO FEDERAL

UNID y está revestido del sello correspondiente a NOTARIA 168 DISTRITO FEDERAL

MEXICO

Notificado en MEXICO, D.F. por SANTIAGO ANDRES

SANCHEZ JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL CONSULTIVA DE LA D.G.J.E.L DE LA

CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

DISTRITO FEDERAL

de MEXICO, D.F. el 07 de OCTUBRE de 2009

General Jurídica

de Servicios Legislativos

Firma

18

[Handwritten signature]



LIC. J. ALFREDO RUIZ DEL RIO ESCALANTE

NOTARIO 168

ES PRIMER TESTIMONIO SACADO DE SU ORIGINAL Y PRIMERO EN SU
ORDEN QUE SE EXPIDE PARA "MEXICHEM SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
(ANTES SERVICIOS CORPORATIVOS PENNWALT, SOCIEDAD ANONIMA
DE CAPITAL VARIABLE), COMO CONSTANCIA, VA EN DIECISIETE
HOJAS UTILES, COTEJADAS, CORREGIDAS Y PROTEGIDAS POR
KINEGRAMAS, LOS CUALES PUEDEN TENER NUMERACION NO
PROGRESIVA. -----

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL
NUEVE.-----



[Handwritten signature]

